

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 436

DALCAHUE, 23 de febrero del 2017

VISTOS: La solicitud Presentada por constructora José Arturo Oyarzun Torres de fecha 21 de febrero del 2017. La ley N°18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre total de la calle Avenida Freire, frente a pasaje Pincoya, por lo que se realizara el desvío por calle 18 de Septiembre, Los Chonos, Conscripto Miguel Barría, Secundino Cárcamo y Ramón Freire con tránsito de vehículos menores, a partir del día 24 de febrero del 2017 con una duración de 12 hrs., para realizar los trabajos correspondientes a la obra "Extensión red de agua potable y alcantarillado de aguas servidas 02 pasajes de comuna de Dalcahue". Se tomaran las medidas correspondientes de señalización y seguridad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes

JSHS/CIVG/MAOB/jdua.